

Concurso de ideas para el diseño de la Imagen Corporativa de una Iniciativa de promoción del turismo rural de Soria

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Soria convoca concurso de ideas para el diseño de la imagen general de una iniciativa de promoción del turismo rural soriano que incluya: el logotipo y el material gráfico base para cartel, folletos ... y que incorpore, en la medida de lo posible, similitudes y conexiones lógicas con la imagen del proyecto "Saborea Soria" de promoción de la industria agroalimentaria Soriana.

ESTIPULACIONES:

1.- OBJETO

Es el diseño del **logotipo y material gráfico** (carátula del cartel, folleto...), que será la imagen a incluir en todo el material promocional del proyecto.

2.- CONCURSANTES

Pueden participar en este concurso personas físicas, jurídicas, particulares... Se trata de un concurso abierto.

3.- FORMATO

- © El logotipo y el material gráfico serán de libre procedimiento. Cada diseño se presentará en formato a color y puede ir acompañado de una breve descripción del trabajo.
- © Las dimensiones y formato de los mismos será libre y no tienen porque ser respetadas en la impresión.
- © La Cámara de Comercio podrá solicitar al ganador la entrega del trabajo en formato digital.

4.- PRESENTACIÓN

- © Se admitirán a este concurso solamente obras inéditas, con declaración expresa firmada por el autor.
- © Cada autor podrá presentar más de un diseño.
- © Los autores se abstendrán de firmar los trabajos originales.
- © Cada participante presentará el diseño en un sobre cerrado, en cuyo interior figurará nombre, apellidos, domicilio, NIF, correo electrónico y teléfono; en la cubierta constará "Turismo Rural".
- © Las ofertas deberán presentarse por correo o en la sede de la Cámara de Comercio sita en la calle Venerable Carabantes 1C -1º 42003, Soria.
- © Los trabajos remitidos por correo se enviarán certificados, con acuse de recibo, que servirá de justificante, para la retirada de los mismos. También se podrán enviar por Agencias de Transportes, siendo igualmente el resguardo de la misma el justificante del envío. En ambos casos a portes pagados. Será necesario que el material se reciba antes de finalizar el plazo indicado.

5.- PLAZO

El plazo de presentación de las ofertas será el comprendido entre el 5 de Octubre y las 14:00 del 29 de Octubre de 2.009.

6.- JURADO

- © El Jurado estará formado por miembros del Comité Ejecutivo, Personal de la Cámara y por especialistas en diseño gráfico, si se considera oportuno.
- © Actuará como secretario del jurado el Secretario General de la Cámara, quien interpretará las bases y sustituirá a los miembros del jurado no presentes.
- © El Presidente de la Cámara resolverá con su voto de calidad cualquier empate acontecido en las deliberaciones y votaciones.
- © El fallo del jurado será inapelable.
- © El Jurado podrá proponer que sea declarado desierto el concurso, si considera que deben ser rechazadas todas las obras presentadas.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se valorarán las obras que, a juicio del jurado, mejor identifiquen y representen la nueva iniciativa. Se tendrá en cuenta la originalidad, la creatividad y la calidad artística.

Asimismo, se valorará el establecimiento de similitudes y conexiones lógicas con el logo y el material gráfico del proyecto "Saborea Soria".

8.- PREMIO

Se establece un único premio de 1.200 euros para el ganador.

9.- PROPIEDAD Y DEVOLUCIÓN DE OBRAS

- © Los derechos de explotación de la propiedad intelectual del trabajo ganador corresponderá a la Cámara de Comercio e Industria de Soria, sin límite de tiempo y con carácter exclusivo, y podrán ser reproducidos y utilizados en la forma en que esta entidad considere oportunas sin ninguna remuneración ni contraprestación a los autores o autoras.
- © Todos los trabajos admitidos podrán ser expuestos al público.
- © Los concursantes que así lo deseen podrán solicitar el retorno de su/s trabajo/s, previa presentación y entrega del resguardo entre el día 2 de Noviembre y 8 de Noviembre del presente año.
- © El diseño del material enviado por correo, será devuelto a su autor, si así lo solicitan, a portes debidos.

10.- ACEPTACIÓN

La participación significa la aceptación íntegra de las bases. La interpretación de las mismas corre a cargo del Jurado.